

CONVOCATORIA

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y del Ministerio Público, a participar en el **CURSO "PRINCIPALES ASPECTOS JURIDICO PROCESALES Y DOGMÁTICOS DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS" - TUMBES**, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Modalidad educativa	Sede de ejecución de la sesión presencial	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Derecho Penal	"PRINCIPALES ASPECTOS JURIDICO PROCESALES Y DOGMÁTICOS DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS"	Curso	74 horas lectivas	3	Por determinar	Semi presencial	Tumbes	Del 06 de junio al 10 de julio de 2018 Sesiones presenciales: Sábado 23 de junio (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00) Sábado 07 de julio (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00)

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El presente curso tiene la finalidad de servir a los discentes de guía orientadora sobre los principales cuestionamientos y problemáticas en la investigación y juzgamiento de los delitos de corrupción de funcionarios.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Al finalizar el curso se logrará:

- Capacitar a los magistrados y fiscales respecto a las principales problemáticas y cuestionamientos encontrados en la investigación y juzgamiento de los delitos de corrupción de funcionarios
- Lograr que cada discente tome conocimiento de los fundamentos dogmáticos de los delitos de corrupción de funcionarios, estableciendo sus particularidades.
- Lograr que cada dicente, pueda desenvolverse eficientemente en la investigación y juzgamiento de los delitos de corrupción de funcionarios

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse en el Curso en mención, considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

5. VACANTES

35 vacantes por sede

6. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y/o auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público (Se dará trato preferente a los magistrados titulares).
- ✓ Especialidad: Penal.
- ✓ Preferentemente pertenecer al Distrito Judicial de Tumbes.

7. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1.
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas. (Reglamento del Régimen de Estudios)
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra actividad académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente a través del Sistema de Gestión Académica, el que tiene carácter de declaración jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos educacionales
Hasta el 22 de mayo	23 de mayo	02 al 05 de junio

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos. **La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.**

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El postulante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica.

El postulante declarado apto que no efectuó el pago de Derechos Educativos en las fechas establecidas en la presente Convocatoria (numeral 8), no será admitido a la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro, caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los postulantes declarados aptos abonarán por concepto de derechos educativos, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, siguiendo el procedimiento siguiente: vía la página web: www.amag.edu.pe. Ingrese al link "Código de pagos BN" para obtener su "CÓDIGO DE PAGO", debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en cualquier agencia del Banco de la Nación.

Se efectuará un pago único por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 02-2018-AMAG-CD:

Para Magistrados, el valor de S/. 332.10 (trescientos treinta y dos con 10/100 Soles); costo equivalente a 03 créditos; y,

Para Auxiliares de Justicia, el 50%, es decir el valor de S/. 166.05 (ciento sesenta y seis con 05/100 Soles) (*).

*** Monto no reembolsable.**

Dicho pago incluye:

- Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
- Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
- Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que **cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudios.**

11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Coordinadora

Ing. Roxana Mendoza Rojas

Telef. 4280300 Anexo 458

rmendoza@amag.edu.pe

12 CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- ✓ La Academia de la Magistratura asumirá que el apto que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

13 CERTIFICACIÓN

- ✓ La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Académica.
- ✓ Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos del registro de su récord académico.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
 - Asistir al 75% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 13:00 horas, iii) Segunda entrada: 14:00 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
 - Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes:

➤ Foro	15%
➤ Práctica calificada y/o trabajo	25%
➤ Controles de Lectura	20%
➤ Examen Final	40%
 - Haber efectuado el pago por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

14. OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona licencias ni permisos en su centro laboral.

Lima, mayo de 2018

DIRECCION ACADÉMICA
Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

CURSO “PRINCIPALES ASPECTOS JURIDICO PROCESALES Y DOGMÁTICOS DE LOS DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS” - TUMBES

EJECUCION: DEL 06 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2018

74 HORAS LECTIVAS - 3 CRÉDITOS

(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)

DISTRIBUCION DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	06 al 12 de junio
Segunda Semana	13 al 19 de junio
Tercera Semana	20 al 26 de junio
Cuarta Semana	27 de junio al 03 de julio
Quinta Semana	04 al 10 de julio
SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Foro Virtual	14 de junio al 18 de junio Desde las 18:00 horas del jueves 14 de junio hasta las 23:55 horas del lunes 18 de julio
Primera Sesión Presencial	Sábado 16 de junio De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas
Primer Control de Lectura - Virtual	20 al 23 de junio Desde las 18:00 horas del miércoles 20 de junio hasta las 23:55 horas del sábado 23 de junio
Práctica Calificada – Virtual	27 al 30 de junio Desde las 18:00 horas del miércoles 27 de junio hasta las 23:55 horas del sábado 30 de junio
Segundo Control de lectura – Virtual	05 al 07 de julio Desde las 18:00 horas del jueves 05 de julio hasta las 23:55 horas del sábado 07 de julio
Segunda Sesión Presencial	Sábado 07 de julio De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas
Examen Final – Virtual	08 y 09 de julio Desde las 18:00 horas del 08 de julio hasta las 23:55 horas del 09 de julio
Examen Final Reprogramado – Virtual	13 de julio Desde las 00:00 horas del 13 de julio hasta las 23:55 horas.

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Foro 15%
 - Práctica calificativa 25%
 - Controles de Lectura 20%
 - Examen Final 40%
- Adicionalmente se fijarían horarios semanales de chat (sin calificación).